

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN CMB-LV INFRAESTRUCTURA III

En Santiago de Chile, a las 12:00 horas del día 19 de mayo de 2021, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3.000, oficina 1.602, Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN CMB-LV INFRAESTRUCTURA III** (el “*Fondo*”), bajo la presidencia de don Ignacio Guerrero Gutiérrez, Presidente de CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), y con la asistencia del Gerente General de la Administradora, don Juan Eduardo Vargas Peyreblanque.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

Nombre Aportante	Nombre Representante	Número de Cuotas
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo A	Miguel Gravet	364.888
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo B	Miguel Gravet	397.745
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo C	Miguel Gravet	873.311
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo D	Miguel Gravet	507.270
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo E	Miguel Gravet	469.225
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo A	Karla Wegener	369.367
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo B	Karla Wegener	188.141
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo C	Karla Wegener	345.639
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo D	Karla Wegener	133.925
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo E	Karla Wegener	375.215
Compañía de Seguros de Vida Consortio Nacional de Seguros S.A.	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque	423.743

Compañía de Seguros Confuturo S.A.	Ignacio Guerrero Gutiérrez	282.495
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	Álvaro Cepeda	282.495
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque	211.583
Seguros de Vida Security Previsión S.A.	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque	115.305
Asesoría e Inversiones Ilihue S.A.	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque	16.708
Inversiones y Asesorías Iculpe Limitada	Ignacio Guerrero Gutiérrez	16.708
Inversiones Alfonso Yáñez Fernández E.I.R.L.	Alfonso Yáñez Fernández	2.180
Inversiones CYV SpA	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque	2.180

TOTAL

5.378.123

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el señor Presidente que, encontrándose conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “Zoom”, directamente o representadas 5.378.123 cuotas del Fondo, que representaban un 98,6936% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior la fecha de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión CMB–LV Infraestructura III, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y la convocatoria efectuada por el Directorio de CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A. en la Sesión de Directorio celebrada con 13 de abril de 2021.

Se dejó constancia que, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “COVID-19”, y teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “*Comisión*”), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes la plataforma de video-conferencia en línea denominada “Zoom”, en conjunto con un procedimiento para participar y votar en forma remota en la Asamblea.

Las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a la ley, y el aviso fue publicado de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo en el sitio web de la administradora, el día 3 de mayo de 2021. Se deja constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante se les informó que podrían registrarse, asistir y votar en la presente Asamblea por medio de la plataforma antes indicada.

Junto con lo anterior y tal como se señaló en los referidos avisos y carta, la Administradora puso a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado “*Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes*”, el cual contenía los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes pudieran registrarse, asistir y votar en esta Asamblea.

El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, instructivo y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital y A.F.P. Cuprum S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Asimismo, indicó que los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital y A.F.P. Cuprum S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no se encontraba presente un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente de la Administradora, don Ignacio Guerrero Gutiérrez, y como Secretario de la misma al Gerente General, don Juan Eduardo Vargas Peyreblaque. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital y A.F.P. Cuprum S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el señor Presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, era preciso designar previamente a tres Aportantes a quienes, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea, que contendrá los

acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Asimismo, indicó que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Numero 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente, como por medios electrónicos, según lo determinase la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Cuprum S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, que tres cualesquiera de los representantes Miguel Gravet, Karla Wegener y Álvaro Cepeda Cadiz representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y Bice Vida Compañía de Seguros S.A., respectivamente, puedan firmar el acta que se levante de la Asamblea.

4. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se acordó, por la unanimidad de los aportantes, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Cuprum S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fueran votadas por aclamación, y aquellos aportantes que lo desearan, pudieran solicitar que su voto quedare debidamente registrado en el acta, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Se dejó constancia que, para proceder con la aclamación en el caso de los aportantes que se encontraren conectados a la presente Asamblea a través de la plataforma de video-conferencia "Zoom", cada vez que se sometiera a su aprobación una materia, se pide que habiliten sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual se ruega que los vuelvan a silenciar, salvo aquellos que requirieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado.

De todas formas, en caso que fuere necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicitare un Aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se utilizaría el mecanismo de votación "a viva voz" contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Fondos de Inversión. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia. En caso de votarse de esta manera, se tomaría nota de cada voto en la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levante de la Asamblea.

5. TABLA

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73° de la Ley N° 20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

- 1) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
- 2) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
- 3) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- 4) Designar a la empresa auditora externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
- 5) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
- 6) Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, el señor Presidente señaló que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo y la normativa aplicable al efecto, la memoria anual, el balance y el dictamen de los Auditores Externos del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, fueron puestos a disposición de los señores Aportantes en el sitio web de la Administradora www.cmbprime.cl con fecha 05 de abril de 2021.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo en las oficinas de la Administradora, durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

a) Cuenta Anual del Fondo

Se señaló que los Estados Financieros del Fondo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 muestran una **utilidad** de **MS 14.942.657**, que se descompone en una Utilidad Realizada de Inversiones de **MS 14.041**, una

Utilidad No Realizada de **M\$ 16.546.413**, diferencias de cambio por **M\$ 264** y Gastos del Ejercicio por **M\$ 1.618.061**.

Los gastos mencionados precedentemente se desglosan en **M\$ 1.538.759** correspondiente a la remuneración anual pagada a la Sociedad Administradora, y **M\$79.302** correspondientes a gastos de cargo del Fondo, monto que al término del ejercicio representó un **0,053%** de su valor.

El desempeño en el ejercicio 2020 de las inversiones en sociedades anónimas que posee el Fondo fueron las siguientes:

Apoquindo SpA

El objeto de la sociedad es efectuar inversiones en acciones, valores convertibles en acciones, títulos, bonos, efectos de comercio, instrumentos negociables y otros instrumentos de deuda emitidos por sociedades cuyo objetivo directo o indirecto sea la explotación, mediante el sistema de concesiones, de las obras públicas fiscales denominadas “Concesión Sistema Américo Vespucio Norponiente, Avenida El Salto - Ruta 78” y “Concesión variante Vespucio – El Salto – Kennedy”, la realización de actividades accesorias a la explotación de las mismas y el desarrollo y explotación de sus futuras extensiones u obras complementarias.

Con fecha 5 de septiembre de 2019 el Fondo, en conjunto con Ardian France S.A. y Ardian US LLC (“*Ardian*”), firmó contrato de compraventa para la compra del 33% de Brookfield Americas Infrastructure Holdings Chile I S.A., sociedad que tiene el 100% de las Sociedad Concesionaria Américo Vespucio Norte S.A. y la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristobal. Dicha transacción estaba supeditado al cumplimiento de algunas condiciones suspensivas.

Con fecha 5 de febrero del 2020 el Fondo de Inversión Infralatina, administrado por Ardian, entró a la propiedad de Apoquindo SpA, quedando la propiedad de la sociedad en partes iguales entre Fondo Infralatina y el Fondo de Inversión CMB-LV Infraestructura III.

Finalmente, con fecha 6 de febrero del 2020 se cierra la compra por parte de Apoquindo SpA del 33% de la propiedad de Brookfield Americas Infrastructure Holdings Chile I S.A.

Durante el año 2020, el flujo de vehículos que transitaban por las autopistas Vespucio Norte Express y Túnel San Cristobal fue menor que los períodos pasados, producto de la pandemia mundial COVID-19 y las respectivas medidas de confinamiento decretadas por la autoridad, siendo el escenario más bajo durante los meses de mayo y junio. A partir de ese punto, el flujo vehicular

ha ido en aumento logrando el último trimestre de 2020 llegar a cifras cercanas a las del año 2019.

El patrimonio de Apoquindo SpA al 31 de Diciembre de 2020 alcanzó a **MS 249.823.153**.

Valor Libro y Económico de la Cuota del Fondo

Por último, cabe señalar que al 31 de diciembre de 2020 el valor libro de la cuota del Fondo ascendió a **\$ 31.147,4415** para la Serie A, el cual es equivalente al valor económico a esa fecha. Por su parte, el valor libro de la cuota del Fondo ascendió a **\$ 31.178,3422** para la Serie B, el cual es equivalente al valor económico a esa fecha.

b) Memoria del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Se propuso a los señores Aportantes omitir la lectura de la memoria razonada presentada por la Administradora, acerca de la situación del Fondo en el ejercicio pasado, lo cual fue aprobado por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Cuprum S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

c) Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores Aportantes que la firma de auditores externos Surlatina Auditores Limitada, mediante carta de fecha 29 de marzo de 2021, suscrita por el socio Jaime Goñi Garrido, informó a la Sociedad Administradora que, en su opinión, los estados financieros respectivos presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión CMB-LV Infraestructura III al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

d) Balance y Estados Financieros

El Balance y los Estados Financieros del Fondo fueron publicados el día 05 de abril de 2021 en el sitio web de la Administradora www.cmbprime.cl, en el hipervínculo:

<http://d284f45nftegze.cloudfront.net/cmbprime/EEFF%20INFRAIII%2031-12-20.pdf>

Presentada por el Gerente General de la Administradora la cuenta anual del Fondo y explicadas las principales partidas de los estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, se ofreció la palabra a los señores Aportantes.

El señor Presidente señaló que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo, sobre la opinión de los auditores externos, la memoria anual, el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, se procedería a someter a votación la aprobación de los referidos antecedentes.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Cuprum S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual presentada por CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A., relativa a la gestión y administración de Fondo de Inversión CMB-LV Infraestructura III durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, al igual que la memoria, balance, estados financieros e informes de los auditores externos del Fondo para el mismo período.

RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR

Para información de los señores Aportantes, el señor Presidente hizo presente que, según consta de la memoria del Fondo, el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Utilidad (Pérdida) Neta realizada de Inversiones:	M\$	14.041
Gastos del Ejercicio:	M\$	(1.618.061)
Total Beneficio (Déficit) Neto Percibido en el Ejercicio:	M\$	(1.604.020)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	M\$	11.359
Total Beneficio (Déficit) Neto Percibido Acumulado Ejercicios Anteriores:	M\$	11.359
Monto susceptible de distribuir:	M\$	(1.592.661)

Se hizo presente a los señores Aportantes que no existieron monto de Beneficios Netos Percibidos por el Fondo susceptible a ser repartido como dividendo.

e) **Saldos de las cuentas de patrimonio**

Se señaló que, de acuerdo con los resultados para el ejercicio correspondiente al año 2020 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedan con los siguientes saldos finales:

Aportes:	M\$ 135.569.280
Resultados acumulados:	M\$ 14.998.248
Total patrimonio:	M\$ 150.567.528

7. **CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

El Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Agregó que, habiéndose enviado copia íntegra a los señores Aportantes con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

Luego de lo anterior, la Asamblea acordó, por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Cuprum S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

8. **ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el señor Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se hizo presente que la propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- a) José Antonio López Valenzuela;
- b) Paul André Mazoyer Rabié;
- c) Carlos Sepúlveda Insunza; y

d) Gustavo Price Elton.

Se dejó constancia que, los señores José Antonio Lopez, Paul Mazoyer y Carlos Sepúlveda son miembros actualmente del Comité de Vigilancia provisorio, mientras que el señor Gustavo Price Elton, fue propuesto por uno de los Aportantes.

Se informó que se procedería a la elección por medio de votación a viva voz, dejándose constancia en el acta los votos emitidos y su resultado.

Luego de efectuada la votación, los resultados fueron los siguientes:

- a) El señor José Antonio Lopez obtuvo el 24,46% de los votos emitidos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.
- b) El señor Paul Mazoyer Rabié no obtuvo votos.
- c) El señor Carlos Sepúlveda Insunza obtuvo el 24,64% de los votos emitidos, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de Compañía de Seguros Confuturo S.A., Bice Vida Compañía de Seguros S.A., Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. y Seguros Security Vida Previsión S.A. Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.
- d) El señor Gustavo Price Elton obtuvo el 50,91% de los votos emitidos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Cuprum para sus respectivos Fondos de Pensiones.

En consecuencia, el Comité de Vigilancia quedó integrado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, por los señores:

- a) José Antonio Lopez;
- b) Carlos Sepúlveda Insunza; y
- c) Gustavo Price Elton.

Los representantes de los fondos de pensiones asistentes solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- A.F.P. Capital S.A.: destinó la mitad de sus votos a favor del señor José Antonio López y la otra mitad de sus votos al señor Gustavo Price Elton.
- A.F.P. Cuprum S.A.: destinó sus votos la totalidad de sus votos al señor Gustavo Price Elton.

Por su parte, los representantes de las siguientes Compañías de Seguros, solicitaron dejar constancia en actas de sus votaciones, las cuales fueron las siguientes:

- Compañía de Seguros Confuturo S.A.: destinó la totalidad de sus votos a favor del señor Carlos Sepúlveda Insunza.
- Bice Vida Compañía de Seguros S.A.: destinó la totalidad de sus votos a favor del señor Carlos Sepúlveda Insunza.
- Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.: destinó la totalidad de sus votos a favor del señor Carlos Sepúlveda Insunza.
- Seguros Security Vida Previsión S.A.: destinó la totalidad de sus votos a favor del señor Carlos Sepúlveda Insunza.
- Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.: destinó la totalidad de sus votos a favor del señor Carlos Sepúlveda Insunza.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Expresó el señor Presidente que, continuando con la tabla, correspondía determinar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia para el ejercicio correspondiente al año 2021. A este respecto, existía una proposición en orden a fijar un presupuesto de \$3.000.000 para este propósito. Se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia debe ser previamente aprobado por la Asamblea de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Cuprum S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión CMB-LV Infraestructura III para el ejercicio correspondiente al año 2021, ascendente a \$3.000.000.

10. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión CMB-LV Infraestructura III para el ejercicio 2021. A este respecto se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituye un gasto de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas al año.

Se cedió la palabra a los señores Aportantes, quienes hicieron una propuesta alternativa de fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 20 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

Luego de un breve intercambio de opiniones se pasó a votar viva voz ambas propuestas, cuyos resultados fueron los siguientes:

- a) **Opción 1º:** Tope máximo de 5 sesiones con una remuneración de 20 Unidades de Fomento brutas por sesión: obtuvo el 68,26% de los votos emitidos, incluyendo el voto del representante de A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de Seguros Security Vida Previsión S.A., Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., Compañía de Seguros Confuturo S.A. y de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.;
- b) **Opción 2º:** Tope máximo de 4 sesiones con una remuneración de 20 Unidades de Fomento brutas por sesión: obtuvo el 31,74% de los votos emitidos, incluyendo el voto del representante de A.F.P. Cuprum S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de Bice Vida Compañía de Seguros S.A.

En consecuencia, se aprobó la **Opción 1º**, consistente en que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia quedo fijada por cada sesión a la que asistan perciban una remuneración de 20 Unidades de Fomento brutas, con un tope de 5 sesiones remuneradas al año.

11. ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditores externos que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo durante el presente período. Al respecto se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a la siguiente terna auditores externos:

- a) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto total de 70 Unidades de Fomento.
- b) **EY Audit SpA**, con un presupuesto total de 220 Unidades de Fomento.

- c) **ARTL Chile Auditores SpA**, con un presupuesto total de **110** Unidades de Fomento.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo es la empresa Surlatina Auditores Limitada.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente, con el voto favorable los señores representantes de A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Cuprum S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2021.

12. DESIGNACION DE CONSULTORES INDEPENDIENTES

A continuación, el señor Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla, correspondía a la Asamblea pronunciarse sobre la designación de dos consultores independientes para la valorización económica o de mercado de las inversiones del Fondo.

De conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 657 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes debe designar **dos** consultores independientes de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- **Mario Corbo y Asociados**, con un presupuesto de **240** Unidades de Fomento;
- **Econsult Rs Capital S.A.**, con un presupuesto de **500** Unidades de Fomento; y
- **Sitka Advisors SpA**, con un presupuesto de **260** Unidades de Fomento.

Se informó que se procedería a la elección por medio de votación a viva voz, dejándose constancia en el acta los votos emitidos y su resultado.

Luego de efectuada la votación, los resultados fueron los siguientes:

- **Mario Corbo y Asociados**, obtuvo el 50% de los votos, incluyendo el voto favorable del representante de A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Cuprum para sus respectivos Fondos de Pensiones, y los representantes de Compañía de Seguros Confuturo S.A., Bice Vida Compañía de Seguros S.A., Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., Seguros de Vida Security Previsión S.A. y Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.
- **Econsult Rs Capital S.A.**, no obtuvo votos.

- **Sitka Advisors SpA**, obtuvo el 50% de los votos, incluyendo el voto favorable del representante de A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Cuprum para sus respectivos Fondos de Pensiones, y los representantes de Compañía de Seguros Confuturo S.A., Bice Vida Compañía de Seguros S.A., Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., Seguros de Vida Security Previsión S.A. y Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.

De esta forma, la Administradora informó que resultaron electos como consultores independientes para la valorización de las inversiones de Fondo de Inversión CMB-LV Infraestructura III para el ejercicio 2021 las empresas **Mario Corbo y Asociados** y **Sitka Advisors SpA**.

Los representantes de los fondos de pensiones asistentes solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- A.F.P. Capital S.A.: destinó la mitad de sus votos a cada una de las siguientes empresas: Mario Corbo y Asociados y Sitka Advisors SpA.
- A.F.P. Cuprum S.A.: destinó la mitad de sus votos a cada una de las siguientes empresas: Mario Corbo y Asociados y Sitka Advisors SpA.

Por su parte, los representantes de las siguientes Compañías de Seguros, solicitaron dejar constancia en actas de sus votaciones, las cuales fueron las siguientes:

- Compañía de Seguros Confuturo S.A.: destinó la mitad de sus votos a cada una de las siguientes empresas: Mario Corbo y Asociados y Sitka Advisors SpA.
- Bice Vida Compañía de Seguros S.A.: destinó la mitad de sus votos a cada una de las siguientes empresas: Mario Corbo y Asociados y Sitka Advisors SpA.
- Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.: destinó la mitad de sus votos a cada una de las siguientes empresas: Mario Corbo y Asociados y Sitka Advisors SpA.
- Seguros Security Vida Previsión S.A.: destinó la mitad de sus votos a cada una de las siguientes empresas: Mario Corbo y Asociados y Sitka Advisors SpA.
- Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.: destinó la mitad de sus votos a cada una de las siguientes empresas: Mario Corbo y Asociados y Sitka Advisors SpA.
-

13. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, sin existir comentarios al respecto.

14. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora de Fondo de Inversión CMB-LV Infraestructura III, don Juan Eduardo Vargas Peyreblanque y a los abogados señores Juan Cristóbal Schmidt Canessa y Pedro Pablo Cruz Morandé para que cualquiera de ellos reduzca a ellos reduzca a escritura pública en todo o parte el acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Cuprum S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

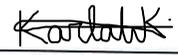
No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 12:35 horas.



Ignacio Guerrero Gutierrez
Presidente



Juan Eduardo Vargas Peyreblanque
Secretario



Karla Wegener
p.p. A.F.P. Cuprum S.A.



Miguel Gravet
p.p. A.F.P. Capital S.A.



Álvaro Cepeda Cadiz
p.p. Bice Vida Compañía de Seguros S.A.